

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE RECREACIÓN EL ARRAYAN S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 249

En Santiago de Chile, a 13 de Diciembre de 2017

REF.: Complementación informe de Inicio proceso de Venta de inmuebles.

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

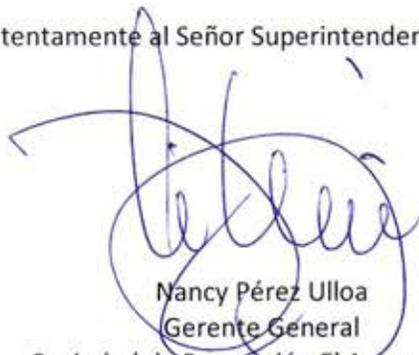
De nuestra consideración,

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo de la Ley 18.045, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, comunico a Usted con el carácter de **hecho esencial** respecto de Sociedad de Recreación el Arrayan S.A. (en adelante la "Sociedad"), lo siguiente:

Que con esta fecha procedemos a complementar el Hecho Esencial informado el día 11 de Diciembre de 2017, en el sentido que la compraventa de los inmuebles ya informados, se ha celebrado entre la "Sociedad" y las sociedades CARMEN MACKENNA Y CIA. LIMITADA e INVERSIONES Y ASESORÍAS ANA MARÍA LIMITADA, ambas en calidad de cesionarias de los derechos que tenía el promitente comprador y que a mayor abundamiento es el representante de la primera de las sociedades señaladas. Asimismo, y en consideración al artículo N° 100 de la Ley 18.045, puedo informarle que las sociedades compradoras no tienen relación de ningún tipo con la sociedad vendedora ni con accionistas de esta última.

Finalmente, le informo que el precio de venta de los inmuebles ascendió a la suma equivalente en pesos a 52.000 Unidades de Fomento, y que dicha venta representa la enajenación del 86,23% del activo de la "Sociedad".

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente,



Nancy Pérez Ulloa
Gerente General
Sociedad de Recreación El Arrayan S.A.